



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 063-2022-CO-UNJ Jaén, 01 de marzo del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 01 de marzo del 2022, Oficio N° 407-2022-UNJ-P/DGA de fecha 28 de febrero de 2022, el Informe N° 060-2022-UNJ/DGA/USGGA de fecha 28 de febrero del 2022 "Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE 2022-2024", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

Que, mediante D.S. N° 001-2012-MINAM se aprobó el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", a partir de la Política Nacional del Ambiente.

Que, mediante Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA 2011-2021, aprobado con D.S. N° 014-2011-MINAM, se establecen siete metas ambientales, entre ellas la meta 2, de residuos sólidos; asimismo a través de la Resolución N° 027-2013/SBN, se aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN – "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales como RAEE;

Que, con Informe N° 060-2022-UNJ/DGA/USGGA de fecha 28 de febrero del 2022, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, informa al Director General de Administración, que el Especialista Ambiental de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, hace llegar lo siguiente:

- Actualización de "Manual de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos", asociado al nuevo campus universitario (SL02), que incluye en manejo de materiales y/o residuos peligrosos y productos químicos a generarse en el nuevo campus universitario.
- Actualización del "Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2022-2024", asociado al nuevo campus universitario (SL02); en el que incluyó nuevos laboratorios y actualización de matrices IPER asociado a la SMLI.
- Actualización del "Plan de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos 2022-2024", asociado al nuevo campus universitario (SL02); en el que se incluyó nuevos laboratorios, y actualización de matrices IPER asociado a la SMLI.
- Actualización del "Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2022-2024", asociado al nuevo campus universitario (SL02); en el que se actualizó el área de ubicación de almacén RAEE, con su respectiva ruta; y actualización de matrices IPER asociado a la SMLI.
- Actualización de "Directiva de procedimiento de gestión integral y manejo de residuos y materiales peligrosos en la UNJ", asociado al campus universitario (SL02).

Mediante el Oficio N° 407-2022-UNJ-P/DGA de fecha 28 de febrero de 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de los documentos presentados por la Jefa de la Unidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N^a 063-2022-CO-UNJ Jaén, 01 de marzo del 2022

Servicios Generales y Gestión Ambiental con la finalidad de cumplir con los indicadores 28 y 19 que permitirá la modificación de licencia institucional de la UNJ;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 01 de marzo del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE 2022, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE 2022-2024 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a todas las dependencias administrativas de la UNJ, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**



**Plan de Manejo de Residuos de Aparatos
Eléctricos y Electrónicos – RAEE 2022-2024**



Índice

Lista de Siglas	3
Introducción	4
I. Objetivos	5
1.1. Objetivo General	5
1.2. Objetivos Específicos	5
II. Ámbito de aplicación.....	5
III. Marco Legal	6
IV. Antecedentes	7
V. Estructura Organizacional de la Universidad Nacional de Jaén.....	8
VI. Categoría de los RAEE generados en la UNJ	9
VII. Ruta de manejo de RAEE en la UNJ	11
VIII. Centro de acopio temporal de los RAEE generados en la UNJ.....	16
IX. Condiciones generales para la entrega del RAEE al Sistema de Manejo de RAEE.....	19
X. Transporte.....	19
XI. Operador de RAEE.....	19
XII. Programa de Capacitación.....	20
XIII. Seguridad y Salud en el Trabajo.....	22
13.1. Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos - IPER	22
XIV. Conclusiones	25
XV. Recomendaciones	26
XVI. Bibliografía.....	27
XVII. Anexos.....	28



Lista de Siglas

COP	Contaminantes Orgánicos Persistentes
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
D.L.	Decreto Legislativo
D.S.	Decreto Supremo
EPP	Equipo de Protección Personal
EO-RS	Empresa Operadora de Residuos Sólidos
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINSA	Ministerio de Salud
MPJ	Municipalidad Provincial de Jaén
MRSP	Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
NTP	Norma Técnica Peruana
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
PCB	Bifenilos policlorados
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RRSS	Residuos Sólidos
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
UNJ	Universidad Nacional de Jaén
USGGA	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental



Introducción

A través de la Política Nacional del Ambiente se promueve la mejora de la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Como parte del cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente y otros instrumentos de gestión ambiental, se elabora el presente Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE 2022-2024 de la Universidad Nacional de Jaén, el cual es un instrumento de gestión ambiental, y que, como institución productora de este tipo de residuos, establece las acciones a desarrollar para el manejo adecuado de los RAEE, que se dan de baja como parte del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos.

Los RAEE son los aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos; su gestión obedece a que estos están compuestos por diversos materiales y componentes, por ejemplo, metales preciosos (oro, plata, paladio, etc.), metales básicos (cobre, aluminio, níquel, zinc, fierro), halógenos (bromo, flúor, cloro, etc.), metales de preocupación (mercurio, berilio, plomo, cadmio, arsénico, antimonio, bismuto) y plásticos (combustible); los mismo que, al ser desechados inadecuadamente, se pueden bioacumular y ser transportados por el aire, el agua y las especies migratorias, y acumularse en los ecosistemas terrestres y acuáticos.

Todo esto amerita su gestión sostenible, por lo que, a través del presente Plan la UNJ establece los mecanismos más adecuados, como los trámites de baja administrativa de los RAEE, para posteriormente ser entregados a una EO-RS en calidad de donación, para su recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final.





I. Objetivos

1.1. Objetivo General

- ☑ Establecer la adecuada gestión de los RAEE en la Universidad Nacional de Jaén a través de sus etapas de manejo, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al ambiente.

1.2. Objetivos Específicos

- ☑ Identificar los puntos de generación de RAEE en las áreas de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de establecer las medidas adecuadas de gestión.
- ☑ Establecer la recolección y transporte interno de los RAEE hacia un área segura para su almacenamiento.
- ☑ Establecer el procedimiento para la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final de los RAEE, a través de los procedimientos establecidos en la Directiva de procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como RAEE.
- ☑ Establecer un programa de capacitación, sensibilización y educación en el manejo de los RAEE, para contribuir con una cultura de prevención y reducción de los impactos al ambiente y la salud.

II. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE 2022-2024 de la UNJ, son de aplicación dentro del campus de la Universidad Nacional de Jaén, donde se generan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; el cual se encuentra ubicado en el sector denominado Yanayacu II – Lote 2, aproximadamente entre los km 23 – km 25 margen izquierda de la Red Vial Nacional PE-5N – Carretera Jaén – San Ignacio, a 10 minutos de la ciudad de Jaén, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

III. Marco Legal

- ☑ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- ☑ Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- ☑ Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- ☑ Decreto Supremo N° 217-2019, aprueba el D.L. del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- ☑ Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, aprueba Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- ☑ Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE”.
- ☑ Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ☑ Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del D.L. N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ☑ Decreto Legislativo N° 1501, que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ☑ Decreto Supremo N° 015-2005-SA, que aprueba el Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.



IV. Antecedentes

- ① Acuerdo entre la Confederación Suiza y la República de Perú, relativo al Proyecto de Responsabilidad Social Empresarial para el Manejo de los Residuos Electrónicos en el Perú (2009-2011).
- ① Proyecto de Industrias Sostenibles de Reciclaje – SRI (2013-2015).
- ① Seminarios y campañas de acopio y recolección de RAEE – Tecnorecicla RAEE, organizado por el MINAM con diversos gobiernos locales.
- ① Promoción de los residuos sólidos a partir de la Política Nacional del Ambiente, aprobando el “Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”, mediante D.S. N° 001-2012-MINAM.
- ① Adopción de la normativa de la Unión Europea sobre categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos: 1. grandes electrodomésticos, 2. pequeños electrodomésticos, 3. equipos de informática y telecomunicaciones, 4. aparatos electrónicos de consumo, 5. aparatos de alumbrado, 6. bombillas de bajo consumo y fluorescentes, 7. herramientas eléctricas o electrónicas, 8. juguetes y equipos deportivos o de tiempo libre, 9. aparatos médicos, 10. Máquinas expendedoras.
- ① Mediante Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA 2011-2021, aprobado con D.S. N° 014-2011-minam, se establecen siete metas ambientales, entre ellas la meta 2, de residuos sólidos.
- ① A través de la Resolución N° 027-2013/SBN, se aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN – “Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales como RAEE.
- ① DIGESA registra a las Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos RAEE (EPS-RS RAEE).



V. Estructura Organizacional de la Universidad Nacional de Jaén.

Mediante Resolución N° 339-2020-CO-UNJ, del 21 de octubre del 2020, se rectifica el Organigrama de la Universidad Nacional de Jaén.



VI. Categoría de los RAEE generados en la UNJ

Antes de entrar a categorizar los RAEE generados en la Universidad Nacional de Jaén, es importante saber que éstos son una mezcla compleja de varios materiales, algunos de los cuales son materias primas escasas y valiosas que ameritan ser recuperados (plástico, metales ferrosos y no ferrosos) y otros (mercurio, cadmio, cromo, plomo, etc.) que, si bien no generan problemas durante su uso, se convierten en un peligro a la salud y al ambiente cuando se liberan bajo condiciones inadecuadas (MINAM, 2014).; por lo cual requieren su manejo y gestión adecuada, dentro y fuera de nuestra institución.


En la Tabla 1 se presenta un resumen de los equipos eléctricos y electrónicos que normalmente se encuentran en las diversas áreas que conforman la Universidad Nacional de Jaén, categorizados de acuerdo a la normativa de la Unión Europea sobre categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, y de acuerdo al diagnóstico basal realizado e información del Módulo de Patrimonio de la UNJ.

Tabla 1

Equipos eléctricos y electrónicos que contribuyen a la enseñanza superior en la UNJ

Categorías	AEE considerados en la categoría	Clasificación común
1. Grandes electrodomésticos	Secadoras, refrigeradores, equipos de aire acondicionado, ventiladores, cocina, hornos eléctricos, hornos microondas, etc.	Electrodomésticos grandes de la línea blanca
2. Pequeños electrodomésticos	Cafeteras, hervidores, estufas	Electrodomésticos pequeños de la línea blanca
3. Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipo de cómputo - computadores de escritorio, computadores portátiles, teléfonos (fijos y celulares), máquinas de fax, fotocopiadoras, impresoras, calculadoras, estabilizadores, proyectores, disco duro, cámaras de videovigilancia, mouse (ópticos), etc.	Electrodomésticos de la línea gris
4. Aparatos electrónicos de consumo y panel fotovoltaicos	Televisores, reproductores de CD, cámaras fotográficas y de video, etc.	Electrónica de consumo de la línea marrón
5. Aparatos de alumbrado	Luminarias fluorescentes rectas, circulares y compactas, luminarias, interruptores, luces de emergencia.	



6. Herramientas eléctricas y electrónicas (con excepción de las herramientas industriales fijas de gran envergadura)	Taladros, sierras, etc.	
7. Juguetes o equipos deportivos y de ocio	-----	
8. Aparatos médicos (con excepción de todos los productos implantados e infectados)	Equipos de laboratorio y para radioterapia, aparatos de laboratorio para diagnóstico in vitro, etc.	
9. Instrumentos de vigilancia y control	Aparatos de medición, pesaje y reglaje para laboratorios, otros instrumentos de control, etc.	
Fuente: Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2003		

A continuación, en la Tabla 2 se presenta las categorías de los RAEE con mayor incidencia en la Universidad Nacional de Jaén, en su etapa de post-consumo, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Unión Europea sobre categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, de acuerdo al reporte de actos de disposición de bienes de baja del año 2019 y 2021, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Módulo de Patrimonio, tenemos:

Tabla 2

Equipos eléctricos y electrónicos adquiridos, que contribuyen a la enseñanza superior en la UNJ

Categorías	AEE considerados en la categoría	Clasificación común
1. Grandes electrodomésticos	Ventiladores eléctricos	
2. Pequeños electrodomésticos	Reloj marcador fechador. Balanza	Electrodomésticos pequeños de la línea blanca
3. Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipo de cómputo: monitores planos, teclados keyboard, CPU, disco duro externo monitor (otros), punto de acceso inalámbrico, estabilizador, computadoras portátiles (notebook, notepad, laptop), grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales, disco duro externo, etc.	Electrodomésticos de la línea gris

	Equipos de telecomunicaciones: teléfono celular Equipos de impresión: fotocopidora, multifuncional, impresora, etc.	
4. Aparatos electrónicos de consumo y panel fotovoltaicos	Proyector, radios, micrófono inalámbrico, otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidos accesorios y periféricos.	Electrónica de consumo de la línea marrón
5. Aparatos de alumbrado	Lámparas	
Fuente: Módulo de Patrimonio, 2022		



En el año 2020 no se ha realizado los procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, debido a la declaración de la pandemia por coronavirus. Sin embargo, en el año 2021 a fines de año se realizó el procedimiento de baja de bienes muebles calificados como RAEE de la Universidad Nacional de Jaén:

Fecha de publicidad portal del MEF	Fecha de vencimiento para presentar solicitud	Entidad	Datos de contacto	Resolución y relación de bienes
01/12/2021	15/12/2021	Universidad Nacional de Jaén	Área de Patrimonio / Cel. 947043597 / patrimonio@unj.edu.pe	Resolución de Administración N° 105-2021-UNJ-P/DGA
https://www.mef.gob.pe/contenidos/abastecimiento/RES_ADM-105-2021-UNJ-P-DGA.pdf https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=6733&Itemid=102627				
Fuente: MEF, 2022				

VII. Ruta de manejo de RAEE en la UNJ

La Universidad Nacional de Jaén, como institución de educación superior universitaria está orientada a la investigación y a la docencia, brindando información científica, tecnológica y humanística de calidad, a través de sus cinco carreras profesionales. En este marco, nuestra institución no es ajena a la adquisición de diversos equipos eléctricos y electrónicos que contribuyan a la enseñanza superior (ver Tabla 1); los

cuales, al cumplir con su etapa de vida, tienen que ser dados de baja (ver Tabla 2), para posteriormente seguir con su manejo y gestión, pero como RAEE, a través de una EO-RS registrada en el ente competente (DIGESA) y que cumple con los requerimientos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental.

En este contexto, nuestra institución tiene las siguientes obligaciones respecto al manejo y gestión de los RAEE:

- Segregar los RAEE de los residuos sólidos municipales.
- Entregar los RAEE a los sistemas de manejo establecidos, a una EO-RS que se encuentre debidamente autorizada, y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.
- Realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los RAEE, previo a su entrega a una EO-RS autorizada.
- Gestionar los RAEE dentro de la institución, ya que es responsabilidad desde su generación hasta su entrega, de manera segura, a una EO-RS registrada. Una vez entregado los RAEE a la EO-RS la Universidad queda exenta de responsabilidad por los daños que ocasione el inadecuado manejo de los RAEE.

El proceso a seguir desde que se recepciona el AEE hasta que el mismo ha alcanzado el fin de su vida por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos en la Universidad Nacional de Jaén; se muestra en la Imagen 01. A continuación, se detallan las fases:

Fase 1: Adquisición de AEE

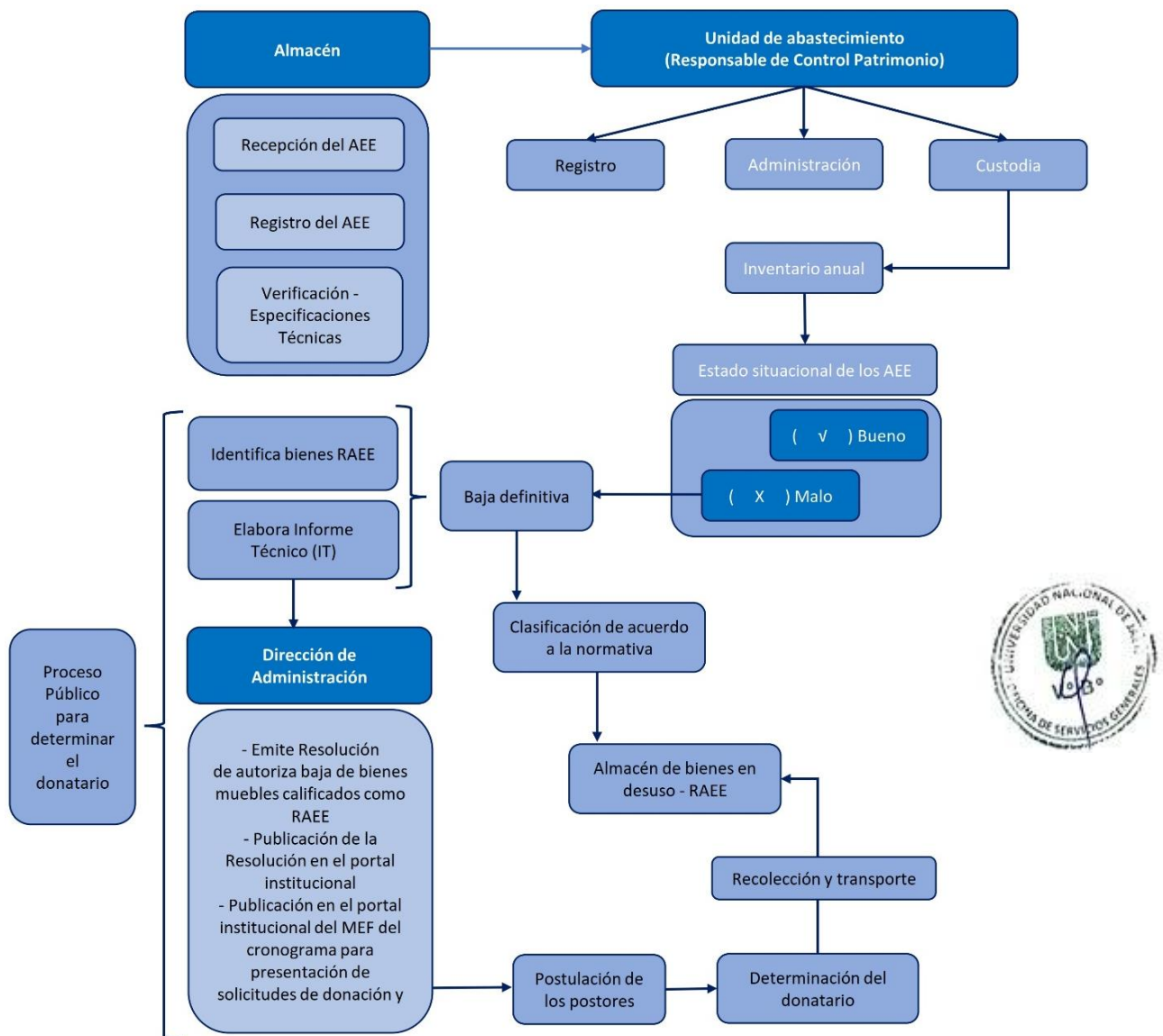
El equipo o Aparato Eléctrico y Electrónico (AEE) ingresa al área de Almacén, a través de la cual se recepciona, registra y verifica las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del área usuaria, con la firma de la PECOSA se da conformidad al AEE, posteriormente, a través del sistema se comunica al/la responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento para su registro, administración y custodia.

Fase 2: Estudio del estado situacional

Dentro del proceso de custodia, el/la responsable de Control Patrimonial realiza un inventario anual, a través de la cual realiza un estudio del estado situacional de los



AEE. Si se identifica su deficiente funcionamiento o por la naturaleza del bien se requiere mayor información, se coordina y solicita apoyo a las áreas técnica especializadas de la UNJ tales como la Oficina de Tecnologías de la Información y la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (USGGA), o a través de la contratación de los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE. Son estas áreas técnicas especializadas o terceros quienes emitirán un informe sobre el estado del AEE.



Fuente: Elaboración propia, 2021

Imagen 01. Esquema de ruta del AEE hasta su entrega a la EO-RS como RAEE.



Fase 3: Procedimiento de baja de bienes muebles calificados como RAEE

Este procedimiento está de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE”; y consiste en la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes calificados como RAEE, lo que conlleva, a su vez a la extracción contable de los mismos. Se autoriza mediante resolución administrativa con indicación expresa de la causal de baja.

PASO N° 1

Si a través de la **identificación de bienes RAEE**, se observa que el AEE ya cumplió su ciclo de vida por uso y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos; y es necesario su manejo y disposición final, se realiza el procedimiento de baja definitiva del sistema y contablemente desde el/la responsable de Control Patrimonial, a través de un **Informe Técnico**, el cual servirá de base para la autorización de la baja y posterior entrega de los RAEE; el mismo que incluye los antecedentes, códigos patrimoniales, detalle técnico, estado de conservación, valor neto, entre otros.

PASO N° 2

El/la responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, mediante Informe Técnico sustenta la baja de bienes causales de RAEE y lo remite a la Dirección General de Administración (DGA), para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la DGA emite la resolución que aprueba la baja. Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la UNJ publica la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portan institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la UNJ remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.

La DGA dentro de los tres (03) días hábiles de recibida la comunicación, publica en el portal institucional del MEF:

- a) Cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo RAEE. El plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) días hábiles.
- b) La resolución de baja y relación detallada de bienes calificados como RAEE.

Fase 4: Almacenamiento de los bienes muebles calificados como RAEE

Posteriormente, se clasifica y se almacena temporalmente en el “Almacén RAEE”. Estos bienes muebles calificados como RAEE quedan en custodia del/de la responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, la cual los destina hacia el “Almacén RAEE” usando los mecanismos necesarios para conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo e RAEE, mediante donación.

Fase 5: Postulación de los postores

Los Sistemas de Manejo de RAEE formulan su solicitud de donación a la UNJ, dentro del plazo señalado en el cronograma que para tal fin se publica en el portal institucional del MEF.

Fase 6: Procedimiento de entrega al donatario

Determinado el donatario, el/la responsable de Control Patrimonial elabora el informe técnico recomendando la donación y remite el expediente administrativo a la DGA para su evaluación. Encontrando conforme el procedimiento, la DGA en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contado a partir de la recepción del expediente administrativo, emite la resolución aprobando la donación a favor del Sistema de Manejo de RAEE determinado conforme al procedimiento dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE”.

El/la responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento de la UNJ suscribe el Acta de Entrega-Recepción de los bienes calificados como RAEE con el Sistema de Manejo de RAEE beneficiario de la donación de manera directa o con el Operador RAEE encargado por el Sistema de Manejo de RAEE donatario.



VIII. Centro de acopio temporal de los RAEE generados en la UNJ

Desde que se emiten los informes técnicos sobre el estado del AEE, en el que se recomienda su descarte o disposición por haber alcanzado el fin de su vida por uso, por ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles; automáticamente se convierten en RAEE; por lo que se hace necesario acopio temporal de manera adecuada, hasta que se realicen los procedimientos administrativos hasta su entrega-recepción de los bienes calificados como RAEE con el Sistema de Manejo de RAEE beneficiario de la donación.

Por lo cual, la universidad ha destinado un ambiente dentro de sus instalaciones, como “*Almacén RAEE*” (ver *Anexo 4.- Almacén RAEE*). A este ambiente, se implementará con todas las medidas de seguridad y requerimientos técnicos:

Protección contra la intemperie

- El área de almacenamiento temporal debe garantizar siempre la protección contra la intemperie, colocando los RAEE en un lugar techado protegido de las condiciones del ambiente, con el objeto de evitar que agentes contaminantes puedan lixiviar al ambiente debido a los efectos del tiempo.

Pisos

- Impermeables para evitar infiltraciones y contaminación de los suelos.



Capacidad

- Adecuada para el manejo de todo el inventario. Se necesitará seguir recopilando una estadística de la generación de los RAEE generados en la UNJ, a fin de ir acondicionando el ambiente.

Protección contra acceso no autorizado

- El desecho electrónico se debe almacenar de manera tal que no se permita el ingreso de personas no autorizadas al Almacén de Bienes en Desuso, para evitar que se agreguen o sean extraídos equipos en desuso o piezas sin supervisión.
- Establecer mecanismos de control para evitar hurtos.

Registros

- Mantener registros de inventarios, tanto de equipos en desuso enteros, como de piezas recuperadas.

Procedimientos

- Se deben documentar los procedimientos que se llevan a cabo en el sitio de almacenamiento.

Personal

- El personal debe estar capacitado para cumplir con los procedimientos del almacenamiento.

Seguridad

- Instalación de un botiquín.
- Instalar un Extintor PQS para Clases A, B y C de 6 kg como mínimo, con su respectiva señalética; en un sitio de fácil acceso para que se pueda disponer de él rápidamente en caso de emergencia, y contar con personal preparado para su utilización.



Fuente: NTP 350.043-1, 2011

- Implementación del área con papel toalla o compresas y gasas absorbentes, por algún caso vaya haya derrame de elementos químicos peligrosos provenientes del RAEE por su deterioro, o derrame de tinta de los equipos de impresión y fotocopia. Los cuales, serán manejados como residuos de materiales y/o residuos peligrosos.
- Previo al almacenamiento de los RAEE en el “Almacén de Bienes en Desuso”, se debe garantizar el orden y la limpieza del ambiente, garantizando la seguridad y salud del personal administrativo, técnico y de limpieza.

Almacenamiento y empaque

- Depositar temporalmente los RAEE en contenedores, sobre estibas, o en cajas de rejillas o de madera, facilitando su carga en el transporte hacia el punto de carga del Sistema de Manejo de RAEE, por un tiempo limitado de acuerdo a las características de los contenedores y a las condiciones del sitio. Estos recipientes deben estar debidamente señalizados.
- Realizar la clasificación por diferentes categorías o tipos de aparatos para facilitar su posterior entrega al Sistema de Manejo de RAEE beneficiario de la donación.
- Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se depositen en el punto de recolección, no deben ser desensamblados ni manipulados.

Almacenamiento y empaque para casos especiales

- **Componentes que pueden contener sustancias peligrosas:** Después de un desensamble, los componentes peligrosos que pueden estar presentes en los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se deben almacenar, envasar, embalar, rotular, etiquetar y transportar contemplando la legislación vigente.
- **Baterías:** Para prevenir el riesgo de inflamación, las baterías Ni-Cd y Litio Ion se deben empaquetar de manera independiente (por ejemplo, en bolsas de plástico) previo a su almacenamiento en contenedores para evitar el contacto entre las mismas.
- **Monitores TRC (Tubos de rayos catódicos):** Los monitores TRC enteros se deben empaquetar de manera que se reduzca al mínimo el riesgo de fractura durante condiciones de transporte. Además, el empaque debe reducir al mínimo



emisiones de material al ambiente si una fractura ocurre durante el almacenamiento. Los monitores TRC con el vidrio quebrado, los pedazos de cristal y el vidrio de desecho de cristal se deben empacar en envases impermeables para evitar la pérdida de partículas y pedazos.

IX. Condiciones generales para la entrega del RAEE al Sistema de Manejo de RAEE

- Durante el transporte se debe evitar que las personas no autorizadas tengan acceso a la carga, con el fin de evitar la adición o pérdida de partes o piezas de equipos sin supervisión.
- El/la responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento debe garantizar que la carga en el vehículo esté debidamente empacada, acomodada, estibada, apilada, sujeta y cubierta de tal forma que no presente peligro para la vida de las personas y el medio ambiente; hasta su salida definitiva de la Institución.

X. Transporte

El transporte será realizado por el Sistema de Manejo de RAEE beneficiario de la donación de manera directa o con el Operador RAEE encargado por el Sistema de Manejo de RAEE donatario, una vez que el/la responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento de la UNJ suscriba el Acta de Entrega-Recepción de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE”; siendo enteramente de su responsabilidad.

XI. Operador de RAEE

El operador para el manejo de los RAEE, estará debidamente registrado por la autoridad competente como una EO-RS, con cumplimiento de requisitos técnicos de las instalaciones exigidas por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento, así como los requisitos técnicos que se señalados en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales



calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE”; los cuales serán presentados en la solicitud de donación dirigida a la Universidad Nacional de Jaén, propietaria de los bienes calificados como RAEE:

- Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
- Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
- Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
- Copia de la Resolución que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
- Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE; y iii). El plazo estimado para su recojo. Dicho plazo no puede exceder de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la notificación de la Resolución que aprueba la donación.

XII. Programa de Capacitación

El programa de capacitación estará dirigido principalmente al responsable de Control Patrimonial, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Oficina de Tecnologías de la Información, y a toda la población universitaria; en temas que respectan a Seguridad y Salud en el Trabajo, Manejo de Residuos Sólidos peligrosos y RAEE, ecoeficiencia en uso eficiente de los residuos sólidos y materiales.



Temas de Capacitación

En la UNJ se priorizará los siguientes temas de capacitación:

A. Gestión de Residuos Sólidos. - Se capacitará al personal en el manejo y gestión de los residuos sólidos y RAEE:

- ① Introducción al Plan de Manejo de RAEE.
- ① Gestión y manejo de los residuos sólidos
- ① Caracterización de los residuos sólidos.

B. Salud y Seguridad en el Trabajo. - los subtemas pueden ser:

- ① Uso de equipo de seguridad o EPP's.
- ① Señalización interna de seguridad.
- ① Técnicas ergonómicas de levantamiento y movilización de cargas.
- ① Enfermedades profesionales.
- ① Uso adecuado de extintores.
- ① Protocolos de exámenes médico ocupacionales.



C. Ecoeficiencia. - los subtemas pueden ser:

- ① Normas de Ecoeficiencia en el sector público.
- ① Ecoeficiencia en el manejo sostenible de los residuos sólidos y materiales.

Responsable

Se gestionará la capacitación de todo el personal involucrado en el manejo y gestión de los RAEE (personal de limpieza, responsable de Control Patrimonial, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Oficina de Tecnologías de la Información); a través del responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento de la UNJ; buscando el mecanismo para brindar las charlas o capacitaciones a todo el personal involucrado, una de ellas pudiendo ser a través de la contratación de una empresa y/o profesionales especializado en el tema; o a través de relaciones de cooperación con otras instituciones público-privadas, u otras áreas involucradas.

Frecuencia

Las capacitaciones se realizarán una vez cada semestre del año 2022 al 2024.

Público Objetivo

- ① Personal de limpieza
- ① Responsable de Control Patrimonial
- ① Unidad de Abastecimiento
- ① Equipo de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
- ① Equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información



XIII. Seguridad y Salud en el Trabajo

Por parte de la UNJ, a través de la Oficina de Patrimonio:

- ☑ El encargado de la Oficina de Patrimonio, tiene que brindar capacitaciones en cuanto al manejo de residuos sólidos, además de salud y seguridad en el trabajo y prácticas ambientales sostenibles.

Por parte del encargado del recojo y almacenamiento de los RAEE:

- a) Debe contar con su respectivo EPP de manera obligatoria, durante el desarrollo de la actividad.
- b) Está obligado a darle buen uso, mantenerlo impecable y en buenas condiciones para el ejercicio de la actividad.
- c) Conocerá la ubicación de los insumos y materiales de limpieza, así como del botiquín y otros materiales de salud y seguridad.
- d) Cumplir con el correcto lavado de manos, antes y después de ejercer la actividad.
- e) El personal estará capacitado en el manejo de residuos sólidos.

13.1. Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos - IPER

Se elaboró la Matriz IPER a partir del siguiente procedimiento:

- 1) Se definió como único PROCESO, el de las actividades ligadas al manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- 2) Se establecieron las diversas actividades que conforman los PROCESOS, siendo las mismas actividades NO rutinarias.

- 3) Se señaló si son actividades realizadas por la misma entidad y/o un servicio tercerizado. En el caso de los RAEE, para la etapa de recojo y transporte se realiza por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) postora y ganadora del proceso.
- 4) Se identificó el conjunto de tareas ejecutadas por una sola persona o un conjunto de ellas. "El trabajo total asignado a un trabajador individual, constituido por un conjunto específico de deberes y responsabilidades."
- 5) Se incluyeron los peligros de Seguridad, Higiene Ocupacional y Psicosocial., definiendo la **fuentesituación**: es decir situación de peligro por el uso y/o manipulación de equipos, materiales, o estar presentes en el ambiente, o simplemente cuestiones de situación. Así como, el acto o acción del peligro.
- 6) Se definió los incidentes potenciales, es decir los incidentes asociados a la seguridad, e incidentes asociados a higiene ocupacional,
- 7) Se especificó si hay o no un control del peligro.
- 8) A partir de ello se realizó la evaluación de riesgos, definidos en Seguridad e Higiene Ocupacional.

Evaluación de Riesgos					
SEGURIDAD				HIGIENE OCUPACIONAL	
Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existe Evaluación de Riesgo	Nivel de Riesgo

- 9) En Seguridad se evaluó:

La Probabilidad (P) de ocurrencia del evento asociado a incidentes

Probabilidad de que ocurra el (los) incidente(s) asociado(s)		
Clasificación	Probabilidad de ocurrencia	Puntaje
BAJA	El incidente potencial se ha presentado una vez o nunca en el área, en el periodo de un año.	3
MEDIA	El incidente potencial se ha presentado 2 a 11 veces en el área, en el periodo de un año.	5
ALTA	El incidente potencial se ha presentado 12 o más veces en el área, en el periodo de un año.	9



La Severidad (S) o definido como la gravedad de ocurrencia de un evento.

Severidad		
Clasificación	Severidad o Gravedad	Puntaje
Ligeramente dañino	Primeros auxilios menores, rasguños, contusiones, polvo en los ojos, erosiones leves.	4
Dañino	Lesiones que requieren tratamiento médico, esguinces, torceduras, quemaduras, fracturas, dislocación, laceración que requiera suturas, erosiones profundas.	6
Extremadamente dañino	Fatalidad – Para / Cuadriplejia – Ceguera. Incapacidad permanente, amputación, mutilación.	8

Evaluación del Riesgo: evaluación y clasificación del riesgo a través de una matriz 3X3.

Evaluación y clasificación del riesgo			
Severidad → Probabilidad ↓	Ligeramente dañino (4)	Dañino (6)	Extremadamente Dañino (8)
BAJA (3)	12 a 20 Riesgo Bajo	12 a 20 Riesgo Bajo	24 a 36 Riesgo Moderado
MEDIA (5)	12 a 20 Riesgo Bajo	24 a 36 Riesgo Moderado	40 a 54 Riesgo importante
ALTA (9)	24 a 36 Riesgo Moderado	40 a 54 Riesgo importante	60 a 72 Riesgo crítico

Finamente se estima el nivel de riesgo: por riesgos químicos, físicos (iluminación, ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes, calor, frío), riesgos ergonómicos (manejo manual de carga, trabajo repetitivo).

10) En Higiene Ocupacional se evaluó:

La existencia de evaluación de riesgo a través de una pregunta dicotómica: SI/NO. En caso de "Si" escribió si fue una evaluación cualitativa o evaluación cuantitativa.

Y finalmente el nivel de riesgo: por riesgos químicos, físicos (iluminación, ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes, calor, frío), riesgos ergonómicos (manejo manual de carga, trabajo repetitivo).

11) Una vez definido las medidas de control, se elaboró el Plan de Acción; estableciendo nuevas medidas de control, referidas a ejecutar después de la evaluación de riesgos (incluye el control de las medidas asociadas a niveles bajo de riesgo).



Finalmente se presenta la Matriz IPER para el Manejo Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos 2022-2024 en el Anexo N° 05. En la que se determinó que el Manejo de los RAEE tiene un nivel de riesgo Importante - Moderado, sobre todo por las características de peligrosidad con la que están elaboradas las piezas que forman parte de los AEE; por lo que requieren una mediana atención en cuanto al aspecto logístico operativo para su manejo y gestión eficiente en la etapa de transporte y almacenamiento temporal, salvaguardando la salud de las personas dentro y fuera de nuestra entidad, así como minimizando los impactos ambientales, por el inadecuado manejo de los residuos.



XIV. Conclusiones

- ☑ El presente Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE 2022-2024, fue elaborado tomando como base la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE”, el Reglamento RAEE aprobado mediante D.S. N° 001-2012-MINAM, así como los instrumentos de gestión ambiental.
- ☑ La información se recopiló de la responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, área a través de la cual se realiza todo el procedimiento de baja de los AEE, para ser considerados como RAEE, hasta su entrega al Sistema de Manejo de RAEE beneficiario de la donación.

XV. Recomendaciones

- ☑ Hacer énfasis en las capacitaciones y talleres ofrecidos por las entidades correspondientes, para el cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a la gestión y manejo de los RAEE, medidas de seguridad y ecoeficiencia.
- ☑ Hacer énfasis en la capacitación de todo el personal, ya que la educación es la clave del éxito.
- ☑ Enfatizar en la mejora continua en cuanto al manejo de los RAEE.
- ☑ Implementar las actividades de mejora citadas en este Plan, respecto a la gestión y manejo de los RAEE.
- ☑ Implementar al personal de limpieza con los materiales, insumos, EPP, y otros para el manejo y gestión de los RAEE.
- ☑ Se recomienda al/la responsable de Control Patrimonial llevar una estadística anual del peso y volumen de los RAEE que serán entregados a donación, muy aparte de Reporte de Actos de Disposición de Bienes de Baja, por lo cual en el área de almacenamiento se debería contar con una balanza y wincha para los registros.



XVI. Bibliografía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

2019 *Reporte de actos de disposición de bienes de baja – año 2019.* Jaén

MINISTERIO DEL AMBIENTE

2015 *Guía de manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.*
Lima: MINAM.

COMISIÓN DE NORMALIZACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DE BARRERAS
COMERCIALES NO ARANCELARIAS - INDECOPI

2011 *Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1 2011 – EXTINTORES
PORTÁTILES. Selección, distribución, inspección, mantenimiento,
recarga y prueba hidrostática.* 3ª Edición. 07 de diciembre.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

2009 *Lineamientos Técnicos para el Manejo de Residuos de Aparatos
Eléctricos y Electrónicos.* Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de
Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Centro Nacional de
Producción más Limpia.

MINISTERIO DEL AMBIENTE

2012 *Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de
Aparatos Eléctricos y Electrónicos.* Lima: MINAM.



XVII. Anexos

Anexo 01.- Presupuesto

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES DE MEJORA - UNJ																	
Nº	Descripción	Und.	Cantidad	PU (S/.)	P.T (S/.)	2022-2024											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	CAPACITACIONES				200.00												
	1.1 Capacitación a personal administrativo y	HH	2.00	50.00	100.00												
	1.2 Capacitación a personal de limpieza	HH	2.00	50.00	100.00												
2	INSUMOS, MATERIALES, EPP Y EQUIPOS				4,686.30												
	2.1. Material				3,782.40												
	2.1.1 Recipientes para residuos aprovechables color verde de 30 litros	Und.	1.00	49.90	49.90												
	2.1.2 Recipientes para residuos no aprovechables color negro de 30 litros	Und.	1.00	49.90	49.90												
	2.1.3 Bolsas PEBD color negro 30 litros	Millar	0.10	8,136.00	813.60												
	2.1.4 Wincha de 10 metros	Und.	1.00	43.00	43.00												
	2.1.5 Barrera Movil Plegable 16 Paneles Amar	Und.	1.00	2,750.00	2,750.00												
	2.1.6 Palets de madera de 1x1.20mt	Und.	4.00	19.00	76.00												
	2.2. EPP				300.00												
	2.2.1. Uniforme (pantalón, chaqueta y gorro)	Und.	2.00	50.00	100.00												
	2.2.2. Guantes de PVC, blancos y de caña larg	Par	2.00	15.00	30.00												
	2.2.3. Guantes de Nitrilo	Par	2.00	15.00	30.00												
	2.2.4. Gafas de seguridad	Und.	2.00	10.00	20.00												
	2.2.5. Calzado (zapatos de goma y/o botas de	Par	2.00	30.00	60.00												
	2.2.6. Respirador	Und.	2.00	30.00	60.00												
	2.3. Equipos				603.90												
	2.3.1. Botiquín equipado de 30 x 40 cm	Und.	1.00	25.00	25.00												
	2.3.2. Balanza Electrónica de 50 Kilos	Und.	1.00	239.00	239.00												
	2.3.4. Extintor ABC de 6 Kg	Und.	1.00	200.00	200.00												
	2.3.5. Carreta de carga plataforma plegable 150	Und.	1.00	139.90	139.90												
Total					S/. 4,886												



Anexo 02.- Cronograma de capacitaciones

Cronograma de capacitación 2021-2024 - UNJ														
Descripción	Dirigido a:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Manejo y Gestión de RAEE	Personal de limpieza, responsables de personal de Patrimonio, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Oficina de Tecnologías de la Información													
Introducción al Plan de Manejo de RAEE.														
Gestión y manejo de los residuos sólidos														
Caracterización de los residuos sólidos.														
Salud y Seguridad en el Trabajo														
Uso de equipo de seguridad o EPP's														
Señalización interna de seguridad														
Técnicas ergonómicas de levantamiento y														
Enfermedades profesionales														
Uso adecuado de extintores														
Protocolos de exámenes médico														
Ecoeficiencia														
Normas de Ecoeficiencia en el sector														
Ecoeficiencia en el manejo sostenible de los														



Anexo 3.- Bienes dados de baja en el año 2019

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Patrimonio
 Versión 20.06.00.U2

Fecha : 15/04/2021
 Hora : 11:52:00
 Página : 1 de 2

REPORTE DE ACTOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES DE BAJA
Año : 2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001364

N° de Resolución de Baja: 189-2019-UNJ/DGA

Fecha de Resolución Baja: 14/11/2019

N° del Bien	Código del Bien	Descripción	Causal de Baja	Acto de Disposición	Nro. de Resoluc. de Disposición	Fecha Resoluc. de Disposición	Nombre o Razón Social de Beneficiario-Receptor de Bienes	Fecha del Acto	Fecha Acta de Entrega-Recepción
1	112279700026	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
2	112279700027	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
3	112279700032	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
4	112279700035	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
5	112279700037	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
6	112279700040	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
7	112279700048	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
8	112279700065	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
9	112279700083	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
10	112279700084	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
11	112279700091	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
12	112279700094	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
13	112279700098	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
14	112279700099	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
15	112279700104	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
16	112279700107	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
17	112279700108	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
18	462252150032	ESTABILIZADOR	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
19	462252150034	ESTABILIZADOR	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
20	740818500002	DISCO DURO EXTERNO	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
21	740881870002	MONITOR PLANO	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
22	740881870025	MONITOR PLANO	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
23	740881870027	MONITOR PLANO	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
24	740881870088	MONITOR PLANO	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
25	740895000023	TECLADO - KEYBOARD	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
26	740895000024	TECLADO - KEYBOARD	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
27	740895000041	TECLADO - KEYBOARD	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
28	740895000061	TECLADO - KEYBOARD	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
29	740895000076	TECLADO - KEYBOARD	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
30	740895000081	TECLADO - KEYBOARD	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
31	740895000085	TECLADO - KEYBOARD	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
32	740895000114	TECLADO - KEYBOARD	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
33	740899500051	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
34	742294150001	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECT	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Patrimonio
 Versión 20.06.00.U2

Fecha : 15/04/2021
 Hora : 11:52:00
 Página : 2 de 2

REPORTE DE ACTOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES DE BAJA
Año : 2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001364

N° de Resolución de Baja: 189-2019-UNJ/DGA

Fecha de Resolución Baja: 14/11/2019

N° del Bien	Código del Bien	Descripción	Causal de Baja	Acto de Disposición	Nro. de Resolución de Disposición	Fecha Resolución de Disposición	Nombre o Razón Social de Beneficiario-Receptor de Bienes	Fecha del Acto	Fecha Acta de Entrega-Recepción
35	742294150003	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECT	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
36	952255290001	MICROFONO INALAMBRICO	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
37	952258120008	MONITOR (OTROS)	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
38	952258120011	MONITOR (OTROS)	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
39	952267420006	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - AC	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						
40	952283250006	TELEFONO CELULAR	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos						



Anexo 3.- Bienes dados de baja en el año 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO N° 01

ITEM N°	Código patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto	Ubicación del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
1	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	KONICA MINOLTA	1503020101	S/. 996.85	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de impresión	Fotocopiadora	1	29.60	0.0296	INCOMPLETO	INOPERATIVO
2	742223580017	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KONICA MINOLTA	1503020101	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de impresión	Multifuncional	1	29.40	0.0294	INCOMPLETO	INOPERATIVO
3	742227260001	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KYOCERA	1503020101	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de impresión	Fotocopiadora	1	48.20	0.0482	INCOMPLETO	INOPERATIVO
4	740805000018	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	1503020201	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, notepad, laptop)	1	2.30	0.0023	INCOMPLETO	INOPERATIVO
5	740841000026	IMPRESORA LASER	HP	1503020201	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de impresión	Impresora	1	23.10	0.0231	INCOMPLETO	INOPERATIVO
6	740805000022	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503020201	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, notepad, laptop)	1	2.10	0.0021	INCOMPLETO	INOPERATIVO
7	602206860002	BALANZA DE PRECISIÓN	S/M	1503020201	S/. 388.90	Almacén de Bienes en desuso	Otros pequeños aparatos	Balanza	1	3.60	0.0036	INCOMPLETO	INOPERATIVO
8	740899500017	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ATX	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	6.00	0.006	INCOMPLETO	INOPERATIVO
9	740899500063	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	XTECH	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras	1	4.60	0.0046	INCOMPLETO	INOPERATIVO



Dirección: Jr. Cuzco y Antisuyo N°250 Pueblo Libre – Jaén.

Web: www.unj.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

								personales					
10	740805000046	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S55T-C5216S	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, notepad, laptop)	1	2.20	0.0022	INCOMPLETO	INOPERATIVO
11	740805000047	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S55-TC5216S	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, notepad, laptop)	1	2.20	0.0022	INCOMPLETO	INOPERATIVO
12	740805000065	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	1503020301	S/. 541.72	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, notepad, laptop)	1	2.00	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
13	740841000012	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de impresión	Impresora	1	20.60	0.0206	INCOMPLETO	INOPERATIVO
14	740895000071	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	0.80	0.0008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
15	740805000013	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ACER	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, notepad, laptop)	1	2.10	0.0021	INCOMPLETO	INOPERATIVO
16	740836500004	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de impresión	Impresora	1	24.30	0.0243	INCOMPLETO	INOPERATIVO
17	740805000038	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	L45-B4208FL	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, notepad, laptop)	1	1.90	0.0019	INCOMPLETO	INOPERATIVO
18	740895000133	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	0.70	0.0007	INCOMPLETO	INOPERATIVO



Dirección: Jr. Cuzco y Antisuyo N°250 Pueblo Libre – Jaén.



Web. www.unj.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

19	740899500059	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	5.20	0.0052	INCOMPLETO	INOPERATIVO
20	740805000011	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	ACER	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, netepad, laptop)	1	2.10	0.0021	INCOMPLETO	INOPERATIVO
21	740841000051	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de impresión	Impresora	1	23.50	0.0235	INCOMPLETO	INOPERATIVO
22	740895000063	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	0.40	0.0004	INCOMPLETO	INOPERATIVO
23	740305000048	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, netepad, laptop)	1	2.20	0.0022	INCOMPLETO	INOPERATIVO
24	740805000028	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503020301	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Computadoras portátiles (notebook, netepad, laptop)	1	2.00	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
25	952258120029	MONITOR (OTROS)	SONY	1503020303	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	2.90	0.0029	INCOMPLETO	INOPERATIVO
26	952258120026	MONITOR (OTROS)	AOC	1503020303	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	2.80	0.0028	INCOMPLETO	INOPERATIVO
27	952278340049	SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA -	HITACHI	1503020303	S/. 1,344.06	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Proyector	1	2.90	0.0029	INCOMPLETO	INOPERATIVO



Dirección: Jr. Cuzco y Antisuyo N°250 Pueblo Libre – Jaén.

Web: www.unj.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

		PROYECTOR												
28	952278340020	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020303	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Proyector	1	2.10	0.0021	INCOMPLETO	INOPERATIVO	
29	952283250010	TELEFONO CELULAR	M2 AQUA	1503020303	S/. 363.47	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de telecomunicaciones	Teléfonos móviles (celulares)	1	0.10	0.0001	INCOMPLETO	INOPERATIVO	
30	952270030001	RADIOGRABADORA	SONY	1503020303	S/. 66.50	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Radios	1	1.80	0.0018	COMPLETO	OPERATIVO	
31	952270030002	RADIOGRABADORA	SONY	1503020303	S/. 66.50	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Radios	1	1.80	0.0018	COMPLETO	OPERATIVO	
32	952270030003	RADIOGRABADORA	SONY	1503020303	S/. 132.12	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Radios	1	2.00	0.002	COMPLETO	OPERATIVO	
33	952270030004	RADIOGRABADORA	SONY	1503020303	S/. 132.12	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Radios	1	2.00	0.002	COMPLETO	OPERATIVO	
34	952270030005	RADIOGRABADORA	SONY	1503020303	S/. 132.12	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Radios	1	2.00	0.002	COMPLETO	OPERATIVO	
35	952270030006	RADIOGRABADORA	SONY	1503020303	S/. 132.12	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Radios	1	2.00	0.002	COMPLETO	OPERATIVO	
36	952258120057	MONITOR (OTROS)	HP	1503020303	S/. 1.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	5.40	0.0054	INCOMPLETO	INOPERATIVO	
37	740895000070	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	S/. 64.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	0.50	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

38	112283660069	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	2.40	0.0024	INCOMPLETO	INOPERATIVO
39	740895000093	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	S/. 30.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	0.70	0.0007	INCOMPLETO	INOPERATIVO
40	112279700012	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA MESA O DE PIE	LUCKY CROWN	91050301	S/. 100.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	1.30	0.0013	INCOMPLETO	INOPERATIVO
41	112283660039	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	1.90	0.0019	INCOMPLETO	INOPERATIVO
42	602206160002	BALANZA (OTRAS)	SIN MARCA	91050301	S/. 470.00	Almacén de Bienes en desuso	Otros pequeños aparatos	Balanza	1	0.20	0.0002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
43	740895000040	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	S/. 80.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales	1	0.70	0.0007	INCOMPLETO	INOPERATIVO
44	112279700112	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	PEDESTAL	91050301	S/. 125.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	2.80	0.0028	INCOMPLETO	INOPERATIVO
45	462247850015	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SANWIN	91050301	S/. 100.00	Almacén de Bienes en desuso	Lámparas	Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.50	0.0015	INCOMPLETO	INOPERATIVO
46	952255670002	MINICOMPONENTE	MICRONICS	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Otros Otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidos accesorios y	1	2.70	0.0027	INCOMPLETO	INOPERATIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

47	952255670011	MINICOMPONENTE	MICRONICS	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	periféricos Otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidos accesorios y periféricos	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
48	952255670023	MINICOMPONENTE	MICRONICS	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidos accesorios y periféricos	1	2.80	0.0028	INCOMPLETO	INOPERATIVO
49	952255670024	MINICOMPONENTE	MICRONICS	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	Otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidos accesorios y periféricos	1	2.70	0.0027	INCOMPLETO	INOPERATIVO
50	740818500008	DISCO DURO EXTERNO	CANVIO B. 3.0	91050301	S/. 250.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Disco Duro Externo	1	0.13	0.00013	INCOMPLETO	INOPERATIVO
51	112283660027	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	2.60	0.0026	INCOMPLETO	INOPERATIVO
52	740818500015	DISCO DURO EXTERNO	DTB310	91050301	S/. 110.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Disco Duro Externo	1	0.13	0.00013	INCOMPLETO	INOPERATIVO
53	740895000001	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	S/. 80.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Grandes computadoras, mini	1	0.90	0.0009	INCOMPLETO	INOPERATIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

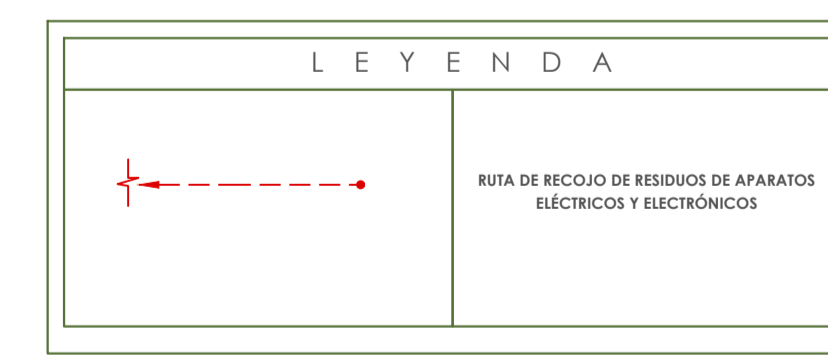
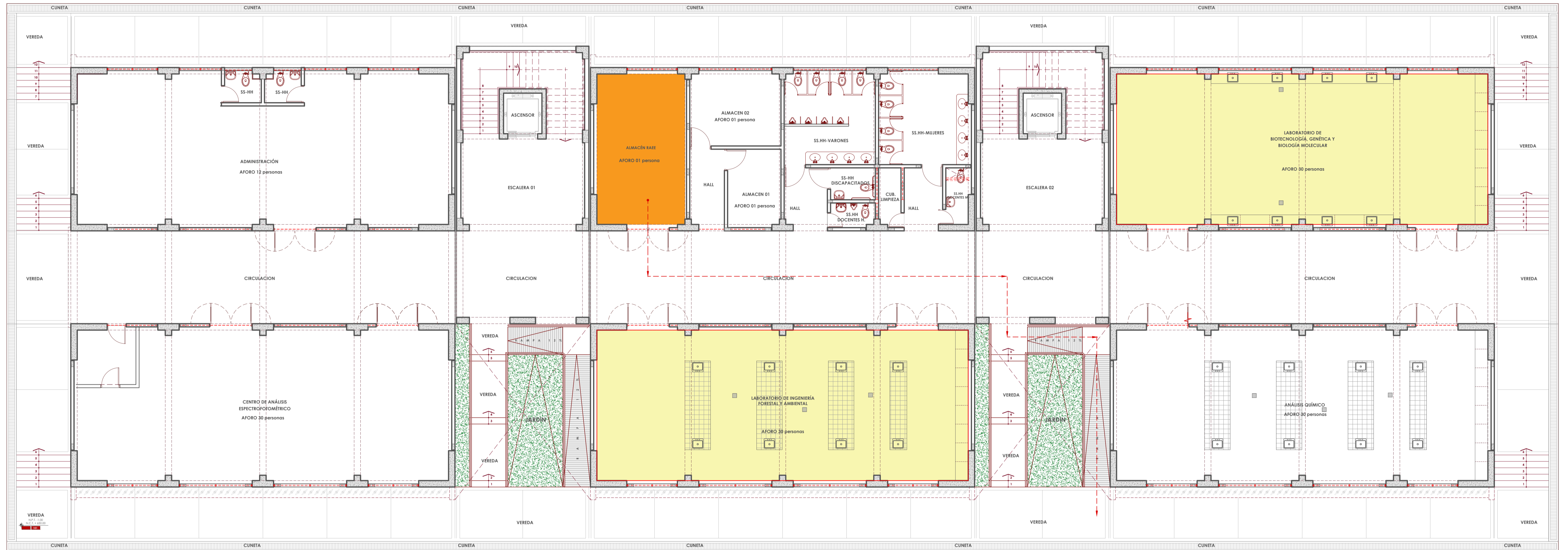
								computadoras, computadoras personales					
54	740818500016	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	91050301	S/. 250.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de informática	Disco Duro Externo	1	0.13	0.00013	INCOMPLETO	INOPERATIVO
55	112279700120	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	OSCILANTE	91050301	S/. 125.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	2.80	0.0028	INCOMPLETO	INOPERATIVO
56	112283660052	VENTILADOR ILUMI	ILIMI	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	1.90	0.0019	INCOMPLETO	INOPERATIVO
57	112283660057	VENTILADOR ILUMI	ILIMI	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	1.90	0.0019	INCOMPLETO	INOPERATIVO
58	112283660058	VENTILADOR ILUMI	ILIMI	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	1.90	0.0019	INCOMPLETO	INOPERATIVO
59	112283660071	VENTILADOR ILUMI	ILIMI	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	1.80	0.0018	INCOMPLETO	INOPERATIVO
60	112283660049	VENTILADOR ILUMI	ILIMI	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	1.90	0.0019	INCOMPLETO	INOPERATIVO
61	112283660046	VENTILADOR ILUMI	ILIMI	91050301	S/. 150.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	1.90	0.0019	INCOMPLETO	INOPERATIVO
62	112279700087	VENTILADOR LUCKY CORNIN	S/M	91050301	S/. 125.00	Almacén de Bienes en desuso	Equipos de intercambio de temperatura	Ventiladores Eléctricos	1	2.70	0.0027	INCOMPLETO	INOPERATIVO
SUMATORIA TOTAL					S/. 8,180.48				62	312.39	0.31		



Anexo 4.- Plano de ubicación del punto de acopio o Almacén RAEE



Anexo 5.- Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN			
"Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos"			
Límite:	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL - PLANTA PRIMER NIVEL		
Unidad:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL		
Localidad:	JAÉN	Fecha:	Enero 2022
Departamento:	CAJAMARCA	Escala:	1/50
			IF-1

Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE 2022-2024



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

FORM_GP_SGDP_008_V 1.0

INSTITUCIÓN :
DIRECCIÓN :
SECTOR :
DISTRITO :

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
S/N
YANUYACU BAJO
JAÉN

Responsable Área

LIC.SUSAN SOTO LUDEÑA - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
LIC.MIRIAN CRUZ CHUMACERO - CONTROL PATRIMONIAL - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (RAEE)

Objetivo:

DEFINIR EL NIVEL DE RIESGOS EN LAS OPERACIONES DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
--

PROCESO	ACTIVIDAD	POR LA INSTITUCIÓN	POR E. SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO (OCUPACIÓN)	N° TRABAJADORES	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS						PLAN DE ACCIÓN
						FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			SEGURIDAD				HIGIENE OCUPACIONAL		
										Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existe Evaluación de Riesgo	Nivel de Riesgo	
Transporte y acopio de RAEE	MANIPULACIÓN, RECOJO Y TRASLADO DE EQUIPO ELÉCTRICOS Y OTROS BIENES MUEBLES AL CENTRO DE ACOPIO DESTINADO (ALMACÉN RAEE - MOD. ING. Forestal y Ambiental)	X		PERSONAL DE CONTROL PATRIMONIAL	2	Equipo con partes alteradas o defectuosas	Almacenamiento incorrecto	Caida al mismo nivel	Fomentar el almacenamiento adecuado de los RAEE	5	4	20	Moderado	NO	importante	Hacer una inspección trimestral sobre al almacenamiento adecuado de los RAEE. Capacitar al personal encargado del manejo y transporte de los RAEE; así como otros aspectos de seguridad y salud en el trabajo. Verificar el uso correcto y continuo de los EPP del personal encargado. Las áreas de trabajo ligadas al manejo y manipulación de los RAEE deben ser delimitados y señalizados.
						Falta de señalización	Manejo manual de carga - Agente Ergonómico									
								Golpeado por objeto	Delimitación y señalización de las áreas de trabajo							
								Exposición a polvo y sustancias nocivas	Uso continuo de EPP							

Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE 2022-2024

	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE TERRESTRE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SÓLIDOS	X	EO-RAEE	2	Falta de orden y aseo	Caida al mismo nivel	Establecer la señalización en el punto de acopio de los RAEE.	5	6	30	Moderado	Si Cualitativa	importante	
					Falta de señalización	Contacto con objetos cortantes y nocivos	Uso de EPP							
					Manejo manual de carga - Agente Ergonómico	Exposición a movimiento repetitivo - Agente Ergonómico	Fomentar recomendaciones ergonómicas para las labores desempeñadas.	5	6	30	Moderado	Si Cualitativa	importante	Los RAEE son entregados a una Empresa Operadora de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (EO-RAEE) por medio de donación al mejor postor
					Movimiento repetitivo - Agente Ergonómico									
					Manejo manual de cargas		Uso continuo de EPP							
					Conducción de vehículos									

Elaborado por:

Ing. Carlos Alberto Casiano Inga

Fecha:

ENERO 2022

Revisado por:

Lic. Susan Paola Soto Ludeña

Lic. Mirian Cruz Chumacero

Fecha:

ENERO 2022

